



Resolución Rectoral 4/2026, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se declara aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema de promoción interna, de plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral (Grupo profesional III), y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de dicho procedimiento de selección.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 12 de noviembre de 2025 de la Universidad Internacional de Andalucía (BOJA núm. 222, de 18 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema de promoción interna, de plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, este Rectorado resuelve:

Primero. – De conformidad con lo dispuesto en el punto 4.1 de la base Cuarta de la mencionada convocatoria, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y analizadas las mismas, hacer pública la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la prueba selectiva para cada uno de los puestos de trabajo convocados y que se acompaña como Anexo I a la presente resolución.

Segundo. – En cumplimiento de lo establecido en el aparto 4.2 de la convocatoria referida, conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (TOUNIA) (<https://www.unia.es/la-unia/tounia>), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que a su derecho convenga. Las mismas deberán realizarse telemáticamente, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de participación en el proceso selectivo, en la Sede Electrónica de la UNIA.

Tercero. – Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de regir en el proceso selectivo referido y que figura detallado como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base Quinta de la convocatoria.

En relación al nombramiento del Tribunal se informa que contra dicha decisión, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Oficial de la UNIA, ante el juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de la UNIA. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez





Anexo I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (Grupo III)

Resolución de 12/11/2025 (BOJA núm. 222 de 18/11/2025)

RELACIÓN DE ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	DENOMINACIÓN	SEDE	ORDEN
*6*18***G	Alonso Civantos	Carlos Javier	10030901	Encargado/a de Equipo	Baeza	1
26*8***6**	Checa Requena	María Dolores	10031201	Coordinador/a Conserjería	Baeza	1
*42*7***2*	De Guzmán Salas	Inmaculada	10020602	Coordinador/a Conserjería	La Rábida	1
4*2***84*	González Mellado	Rafael	10020303	Técnico Especialista	La Rábida	1
92*20*	Rúa Romero	Manuel	10010302	Técnico Especialista	Sevilla	1

RELACIÓN DE EXCLUIDAS

Sin personas aspirantes excluidas.





Anexo II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

TRIBUNAL TITULAR:

Presidente:

D. Diego Torres Arriaza, Vicegerente de la Universidad Internacional de Andalucía.

Vocales:

Vocal 1: D. Emilio Valenzuela Cárdenas, de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 2: D. Fernando Palencia Herrejón, del Cuerpo Técnico de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Dª Isabel Ojeda Cruz, Coordinadora del Área de Acción Cultural y Participación Social de la Universidad Internacional de Andalucía.

Vocal 4: Dª María Sánchez González, Técnica de Apoyo a la Docencia e Investigación del Área de Innovación y Enseñanza Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía.

Secretaria:

Dª María Teresa Fernández de la Vega, Directora del Área de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Internacional de Andalucía.

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente:

D. José Antonio Ruiz Gallego, Coordinador del Área de Auditoría y Control Interno de la Universidad Internacional de Andalucía.

Vocales:

Vocal 1: Dª Inmaculada Trenado Rodríguez, Titulada Superior de Prensa en Información del Área de Gestión de la Comunicación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Vocal 2: Dª Lucía Domínguez Ternero, Coordinadora del Área de Gestión Económica y Presupuestaria de la Universidad Internacional de Andalucía.





Vocal 3: D. Enrique Antonio Martínez López, Titulado Superior de Medios Audiovisuales del Área de Innovación y Enseñanza Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía.

Vocal 4: D. Andrés Ortíz Martín, Técnico Especialista del Área de Innovación y Enseñanza Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía.

Secretaria:

D^a M.^a del Perpetuo Socorro Fernández-Trueba Arenas, Jefa de Sección del Área de Secretaría General, Equipo de Gobierno y Registro de la Universidad Internacional de Andalucía.

